

D. Agapito Hernández Negro, Portavoz del Grupo Provincial Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Valladolid, presenta, para su inclusión en el orden del día del pleno corporativo a celebrar el próximo día 22 de abril de 2021, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

APOYO AL MODELO ALTERNATIVO E INTEGRAL PRESENTADO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, PARA LA APLICACIÓN DE PRÁCTICAS AGROAMBIENTALES DE LA NUEVA PAC, MÁS ACORDE CON LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA DE ESPAÑA

El pasado junio de 2018, la Diputación de Valladolid mostró de forma unánime, a propuesta del Grupo Popular, la adhesión al documento de posición común elaborado por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León ante la nueva PAC 2020 firmado por todos los grupos políticos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las tres organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas, a la vez que trasladamos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la solicitud de firmeza en las próximas negociaciones, para conseguir una nueva PAC bien dotada financieramente, considerando como inaceptable cualquier reducción del presupuesto actual, y rechazando cualquier posibilidad de renacionalización.

La nueva Política Agrícola Común, que se aplicará a partir del 1 de enero de 2023, mantiene un primer pilar financiado exclusivamente con fondos europeos, concretamente el Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria. Esta nueva política contará con algo menos de 5.000 millones de euros al año para este primer pilar, donde se enmarcan las ayudas directas desacopladas y acopladas (pago básico, greening, ayudas asociadas...) que actualmente se conocen.

La nueva política llevará consigo mayor ambición medioambiental. En consecuencia, para la percepción de las ayudas directas será necesario cumplir con una serie de normas, buena parte de ellas de enfoque medioambiental, encuadradas en la denominada 'condicionalidad'. La mayor ambición medioambiental va a pasar por aplicar en un primer nivel una 'condicionalidad reforzada' que deberán cumplir, obligatoriamente, todos los agricultores y ganaderos.

Pero, además, en el modelo de ayudas directas desacopladas se incorpora una nueva intervención denominada 'eco-esquemas'. Estas nuevas ayudas se concederán a aquellos agricultores que lleven a cabo prácticas agroambientales que superen las exigencias de la condicionalidad reforzada y serán prácticas que no lleven consigo compromisos de más de un



año, es decir, se pueden aplicar un año y percibir estas ayudas, y al año siguiente no realizarlas y, consecuentemente, no se pagarán dichas ayudas.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha presentado un modelo en el que se incluye una lista de nueve ecoesquemas, encasillados en diferentes modelos de agricultura. Cada uno de ellos tiene requisitos a cumplir y se retribuyen prácticamente todos con un pago dirigido a compensar costes idénticos en toda España, es decir, al final con un pago por hectárea único.

El modelo contempla compatibilidades e incompatibilidades entre los distintos ecoesquemas y cada cual tendrá una asignación de fondos específica.

En definitiva, un modelo encasillado complejo tanto para el agricultor como para la Administración que tendrá que comprobar anualmente el cumplimiento de los requisitos y centrado en una ayuda fija por hectárea para todos los beneficiarios.

La Junta de Castilla y León ha estado trabajando con las organizaciones profesionales agrarias (Asaja, Alianza UPA-COAG y UCCL) y con Urcacyl en el diseño de un modelo alternativo, más sencillo, adaptado a las distintas realidades productivas españolas, más atractivo para el agricultor y que asegure que no se pierdan fondos europeos en España, que responde a los siguientes principios: Universal, atractivo, incentivador, más simple y permite que se puedan desarrollar prácticas agroambientales en el segundo pilar de la PAC.

Se considera necesario modificar el enfoque y el modelo propuesto por el Estado, para dirigirlo a un modelo de diseño único a través de un conjunto de prácticas en la explotación. Se trata, en definitiva, de conseguir un único ecoesquema 'integral' de la explotación con el que se pueda conseguir:

- Un importe incentivador al acogerse al ecoesquema.
- Una lista de prácticas de carácter ambiental a elegir.
- Un conjunto de pagos adicionales por las prácticas elegidas que se determinarán como un porcentaje de la ayuda básica de la región productiva en la que se encuentre la superficie.
- Limitación del pago por ecoesquema a un porcentaje máximo de la ayuda básica. Desde la Consejería se propone el 50%, que se ajustaría proporcionalmente al importe total de la asignación para ecoesquema del primer pilar.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:



1. **La Diputación de Valladolid muestra su apoyo al modelo alternativo para la aplicación de prácticas agroambientales de la nueva PAC, elaborado por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.**
2. **Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España a que tenga en cuenta las OPAS en el procesode convergencia con el programa de la PAC 2023-2027.**
3. **Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España.**

En Valladolid, a 19 de abril de 2021

Fdo.: Agapito Hernández Negro
PORTAVOZ DEL GRUPO PROVINCIAL POPULAR